tífice, tiene facultad para decidir si es preciso ó no obedecer. Si, al contrario, la ley civil es *evidentemente* contraria al derecho católico, entonces viene el caso de contestar, como los primeros discípulos de Jesucristo: *Más vale obedecer á Dios que á los hombres.*

XVII.

La libertad.

Esta es otra máscara que debemos arrancar á la Revolucion; esta es otra palabra grande y santa de la lengua cristiana, de la que abusa á cada paso el génio del mal.

La libertad, en su sentido más elevado, es la facultad de hacer el bien, es decir, de cumplir enteramente la voluntad de Dios. La libertad absoluta y perfecta no es de este mundo; esta solo la tendremos en el cielo. En este mundo siempre es imperfecta la libertad, la facultad de hacer el bien. Con esta facultad de hacer el bien tenemos tambien *la posibilidad* de obrar mal; esta posibilidad, entiéndase bien, no es una facultad, un poder; es una debilidad, una falta de poder. Nuestra libertad en la tierra es, pues, imperfecta, por estar limitada con algun obstáculo procedente de la debilidad humana, ó de la perversidad de los hombres, ó de los ataques del demonio.

En religion, la libertad consiste en poder conocer y practicar plenamente la verdad religiosa, es decir, la Religion católica apostólica romana. Para el Papa y los Obispos, la libertad es la facultad plena y entera de enseñar y gobernar los fieles; y para estos, la de poder obedecer á aquellos sin impedimento alguno. La verdadera libertad religiosa no es más que esto. En el órden civil y político, la libertad es, para los que gobiernan, el poder de ejercer todos sus legítimos derechos; y para gobernantes y gobernados, la facultad de cumplir sin estorbo todos los verdaderos deberes de ciudadanos. Todas las verdaderas libertades, civiles y políticas están comprendidas en esta definicion, á lo ménos en lo que tienen de esencial. En fin, en el órden de la familia consiste la libertad, para el padre y la madre, en la facultad de ejercer plenamente sus derechos verdaderos sobre los hijos y sus servidores; y para todos ellos, la de cumplir sus respectivos deberes. Todo es, pues, bueno y santo en la libertad, en la verdadera libertad; cuanto más completa sea, tanto más órden habrá; la autoridad misma solo está instituida para proteger la libertad.

Sentado esto, hay tres maneras de entenderse y desear la libertad, tanto para las sociedades como para los individuos.

1.ª Libertad de hacer el bien y el mal con los ménos impedimentos posibles.

2.ª Libertad de hacer el bien y el mal con igual facilidad en lo uno y en lo otro.

3.ª Libertad de hacer el mal poniendo trabas al bien.

1.ª La primera de estas formas constituye la verdadera y buena libertad, la ménos imperfecta en este mundo, la libertad tal cual la quiere Dios y tal cual la Iglesia la pide, la enseña y la practica. Esta libertad, relativamente perfecta, no es una utopia; es lo mismo que la justicia y las demás virtudes morales propuestas por Dios y su Iglesia á los hombres y sociedades; estas virtudes son practicadas casi siempre con imperfeccion, pero siempre son practicables, y debemos procurar practicarlas con la mayor perfeccion posible.

Así sucede con la libertad: cuantos más medios se nos dan para obrar bien, más libres somos; y cuanto más libres somos más nos acercamos al órden y á la verdad. Cuanta más facilidad nos dan los poderes de este mundo para obrar

bien, tanto más apartarán los obstáculos que molesten la libertad, y tanto más obrarán segun los designios de Dios, que quiere el bien en todo, y en todo rechaza el mal.

Y si se pregunta como podrán los poderes humanos conocer con certeza cuáles sean los obstáculos que deben alejar para protejer y desarrollar la libertad, es muy fácil la respuesta: la Iglesia los dirigirá con toda seguridad en lo que toque al órden religioso y moral, como hemos dicho ya; y en las cuestiones puramente temporales y políticas, una vez puesto á salvo el interés superior de las almas, estos poderes tomarán todas las medidas que les dictaren la esperiencia y la razon, para asegurar la libertad del bien y comprimir el mal.

2.ª Libertad de hacer el bien y el mal: igual proteccion acordada á los buenos y á los malos, á la verdad y al error á la fe y á la herejía; esta es la segunda forma bajo la que puede concebirse la libertad. Así la conciben los *liberales*.

No hablo aquí de aquellos impíos que piden igual libertad para el bien y para el mal, con la esperanza de ver á este triunfar de aquel; hablo de los liberales honrados y cristianos que aman la Iglesia, que detestan el desórden y la Revolucion; y que aceptan la lucha, porque creen de buena fe que el bien acabará siempre por triunfar.

Temiendo estos, sin duda, chocar demasiado con los indiferentes é impíos, hacen concesiones sobre los principios, y rechazan, tachándola de imprudente y perniciosa, la nocion pura y verdadera de la libertad, tal cual la profesó la Iglesia católica diez y ocho siglos hace, y tal como acabo de presentarla en cuatro palabras. Ellos dejan el terreno de la verdad inflexible, dejan la casa paterna para correr tras el hijo pródigo, para procurar volverlo á ella.

Yo creo que estos liberales van muy engañados, y que

la verdad entera, solamente la verdad, es capaz de librarnos del azote revolucionario: *Veritas liberabit vos*, dice el Evangelio. Me parece que los liberales dan muestras de poca fe y de poco valor cuando abandonan de este modo el partido de la santa libertad: *de poca fe*, porque dudan prácticamente de la providencia de Jesucristo sobre su Iglesia, y porque aceptan como un hecho consumado la dominacion inícua de los principios revolucionarios en el mundo; *de poco valor*, porque adoptan demasiado á menudo las ideas liberales, para no ser tachados por el mundo moderno de espíritus retrógrados y absurdos, de utopistas y de hombres de la edad media.

Estos mismos liberales ponen como principio lo que no es más que *una necesidad de transicion*, y no ven que este pretendido principio de igualdad entre el bien y el mal es tan contrario á la fe como al sentido comun.

¿No tenemos la esperiencia de cada dia para hacernos ver que, á causa de la corrupcion y decadencia de nuestra pobre naturaleza, más nos inclinamos al mal que no al bien? ¿No es esto un hecho incontestable y aun de fe? Favorecer igualmente al uno que al otro, seria esponernos á una perdicion casi segura. Poner la verdad en la misma línea que el error, al bien en la misma que el mal, y la justicia enfrente de nuestras pasiones desordenadas, seria entregar la verdad al error, el bien al mal, la justicia á las pasiones. Esto es lo que hacia decir á San Agustin: *Quæ pejor mors animæ quam libertas erroris?* «La peor muerte para el alma es la libertad del error.»

Lo que es verdad de cada uno de nosotros, lo es mucho más tratándose de las sociedades. Ninguna sociedad puede servir á dos señores, y el justo-medio es imposible en cuestion de principios.

«Pero entonces, nos dice el liberalismo, sean Vds. lógicos consigo mismos, y no pidan, como lo hacemos nosotros, que se les ponga bajo un mismo pie que á nuestros contrarios.» De ningun modo pedimos esta igualdad como un principio; lo que hacemos es un argumento *ad hominem* á los poderes opresores, y nada más. Nos dirigimos razonablemente á su equidad natural, sin entrar en lo más mínimo en la cuestion de principios. Les decimos: «Otorgadnos al ménos lo que otorgais á los demás ciudadanos; esto es de derecho natural.» Hablando así, estamos acordes católicos y liberales. Pero esto no es una razon para no desear cosa mejor, para no tener inclinacion hácia un estado normal. La libertad del liberalismo vale más que la opresion, lo confesamos; pero no debe mirarse como un fin, y mucho ménos como un principio.

«La Iglesia, se dirá, ha reclamado esta igualdad en todas sus pruebas.» Cierto; pero ¿en qué sentido lo hizo? La Iglesia jamás reclamó la libertad bastarda del bien y del mal, aun en medio de las persecuciones. Los apologistas del cristianismo, no me cansaré de repetirlo, solo hacian argumentos *ad hominem* á sus adversarios; jamás aprobaron, como se aprueba un derecho, la libertad del error y del mal, que perdia las almas alrededor suyo. La Iglesia es la sociedad del bien, de la verdad; no quiere ni puede querer sino la verdadera libertad, la libertad del bien, el poder de enseñar y practicar la verdad. ¡Por amor de Dios, no confundamos lo posible con lo deseable, y no pongamos como principios unas necesidades harto tristes y pasajeras!

«Así, pues, solo hablarémos de autoridad cuando seamos los más fuertes, y de libertad cuando seamos débiles.» Esto seria muy poco noble, y por eso no lo hace la Iglesia. Débil ó fuerte, oprimida ó triunfante, con la misma voz dice á los hombres, buenos y malos: «La verdad y el bien son únicamente dignos de vuestro amor; el mal os pierde. Cuanto más libertad diéreis al bien, tanto más os bendecirá Dios en este mundo y en el otro; cuanto más diéreis al mal, tanto más desdichados sereis. Dios solo da la autoridad á los hombres para que protejan el libre ejercicio de lo que es bueno y justo; todo príncipe, magistrado ó padre de familia que se sirve de su autoridad para proteger otras cosas que la justicia, la verdad y el bien, abusan de los dones de Dios, y pierden su alma.» Nunca dijo la Iglesia otra cosa. Su derecho y su deber consisten en reclamar siempre de los poderes del mundo la libertad del bien y proteccion para esta libertad.

«Habrá, pues, dos pesos y dos medidas: libertad para nosotros, y opresion para los demás.» La Iglesia, como su Divino Maestro, solo tiene un peso y una medida; no quiere, no favorece sino el derecho, la verdad, el bien; rechaza y detesta todo lo que es error, todo lo que es malo é injusto. ¿Cuál es el cristiano que se atreva á decir que Satanás tiene en este mundo los mismos derechos que Jesucristo? Esto es, sin embargo, lo que encierra en sí la pretension del liberalismo. La Iglesia, y todos nosotros con ella, reclamamos los derechos de la verdad, porque ella sola los tiene; negamos lo que se atreven á llamar los derechos del error, de la herejía, del mal, porque el error, la herejía y el mal no poseen derecho alguno. Ya sé que hay necesidades de *hecho* que algunas veces obligan á la autoridad á cerrar los ojos sobre males que no puede impedir; pero *su deber* es suprimir los abusos lo mejor y más pronto *posible*.

Es una cosa muy particular la indignacion que m

tra un gran número de cristianos cuando se trata de la *opresion del mal*. En el interior de sus familias, y con respecto á sus hijos y familiares, ellos mismos *oprimen* y *reprimen* el mal, tanto como pueden, usando aun de la fuerza cuando no basta la persuasion. ¡Y estos mismos encuentran malo que la Iglesia, que el Estado obren del mismo modo! Salvando así las costumbres, la fe, el honor y el bienestar de sus familias, ellos cumplen un deber sagrado, el primero de sus deberes; y cuando la Iglesia, el Estado, cumpliendo *este mismo deber*, levantan el brazo para castigar á los corruptores públicos de la fe, de las costumbres de la sociedad entera, entonces la Iglesia y el Estado son tiranos, crueles, intolerantes y fanáticos á sus ojos. Me parece que quien tiene dos pesos y medidas, es más bien el liberalismo que nosotros.

Este confunde el moderantismo, es decir, la tolerancia doctrinal, con la moderacion, que es la tolerancia personal, la caridad; y en esto se aparta gravemente de la regla católica.

En el fondo, el liberalismo no es más que un acomodo con la revolucion, y por esto es por lo que esta le muestra tanta simpatía. La libertad del bien y del mal es un atractivo con el cual la serpiente revolucionaria seduce gran número de espíritus confiados en demasía, como hizo cuando presentó á Eva, con un sinnúmero de promesas fascinadoras, no solamente el fruto del árbol de la ciencia del *mal*, sino tambien el de la ciencia *del bien y del mal*.

«¡Pero entonces, se dice, entregamos la libertad en manos de los poderes de este mundo, y harto sabemos el uso que hacen de ella!»

La Iglesia no se abandona ni se entrega de modo alguno á los poderes de la tierra. Cuando los soberanos tem-

porales escuchan su voz, cuando son cristianos, ella les pide que la faciliten la salvacion de todos, protegiendo la libertad de su ministerio, desarmando á los enemigos de la fe, y conteniendo, por medio del temor, á aquellos hombres perversos para quienes no basta la persuasion. ¿Es esto acaso ponerse á la merced del poder?

Cuando un príncipe no es católico, la Iglesia no le pide asistencia alguna, y se contenta con el argumento *ad hominem* que ya he citado. Esto es poco más ó ménos, lo que hacemos nosotros, segun las circunstancias, en nuestras sociedades modernas, que ya no descansan sobre la base católica. Pedir más seria una gran imprudencia, y, por otro lado, puramente perder el tiempo.

«¿No creemos, pues, en el poder de la verdad cuando le buscamos apoyos humanos?»

Creemos, y muy de veras, en el poder de la verdad; y creemos tambien con ardor y muy prácticamente en el pecado original. Todo lo que es bueno, necesita proteccion en este mundo, porque el mundo está pervertido y hay en él muchos malos. La sociedad, así religiosa como política, solamente fué establecida por Dios para organizar la defensa de los buenos contra los malos. El Estado proteje el comercio, las artes, las ciencias, la propiedad; y siendo cristiano ¿no habia de proteger el don más precioso del cielo, la verdad, esta libertad, este derecho de nuestras almas? Observad que proteger no es dominar, y si demasiadas veces los príncipes han entendido así la proteccion, se han equivocado grandemente, y Dios los ha castigado por ello; pero este abuso no ha destruido el principio, y la Iglesia ha tenido y tendrá siempre razon de decir á las sociedades humanas: «Vosotras debeis ayudarme.»

«No es tan solo para el gobierno de la sociedad temporal, sino *sobre todo para la proteccion de la Iglesia*, que se dió el poder á los príncipes. (1)» Asi habla Gregorio XVI; y Pío IX, más esplícito aun, declara que «no se ha dado solamente á los príncipes la autoridad suprema para que gobiernen el mundo, sino *principalmente* para que defiendan la Iglesia. (2)» El mismo Pío IX toma textualmente esta sentencia del Papa San Leon el Grande. Esta es la enseñanza formal de la Santa Sede, en la que deberian pensar un poco más los liberales que son verdaderamente católicos.

«Pero ¿se nos negará que hay liberales y liberales?» Esto, es cierto; pero ¿hay acaso liberalismo y liberalismo? Todo está en esto, porque es cuestion de principios, y no de personas. ¿Quién no rinde homenaje al carácter y rectas intenciones de los liberales católicos? Lo que me parece evidente es que estos defienden la buena causa de un modo que la comprometen, con una prudencia muy falsa, sin espíritu de fe, con argumentos que faltan por la base; y esto es así, porque el liberalismo no es capaz de sostener un exámen sério. En el fondo, mis partidarios no están bien persuadidos de lo que quieren; creen tener una doctrina, y solo tienen sentimientos; creen defender principios, porque presentan algunos de ellos; más estos principios separados del principal, son ramas separadas del tronco, y, por consiguiente, faltas de sávia y de vida.

La libertad del bien y del mal: hé aquí en dos palabras el resúmen de la tésis liberal. Adóptese con intenciones cristianas ó perversas, siempre queda lo que es: *un grave error*, y un error práctico muy peligroso, porque es seductor;

(1) Encíclica de 1832.
3 Encíclica de 1846.

un error muy útil á la Revolucion, porque la prepara el camino. Por esto fué que el Papa Pio IX, sin hacer distincion alguna, condenó, no las intenciones de los liberales, pero sí el liberalismo; y por eso su antecesor, Gregorio XVI, ya habia condenado, con una energía verdaderamente apostólica, el mismo falso principio de libertad en sus dos principales aplicaciones: *libertad de conciencia y libertad de imprenta* (1).

Perdone el lector si he hablado tan largamente sobre el liberalismo; es una cuestion del dia, sobre la que se necesita estar bien afirmado. Sin embargo, conviene saber que á pesar de estas divergencias, que son en realidad más bien cuestiones de conducta que cuestiones de doctrina, todos los cristianos de honradez, todos los católicos ilustrados están acordes contra la Revolucion; y las disensiones que existen entre ellos no son más que malas inteligencias, cuestion de palabras y de fórmulas.

Vuelvo á tomar el curso de mi objeto; y habiendo hecho ver la libertad tal cual la entiende la Iglesia, y la libertad tal cual la entiende el liberalismo, voy á tratar de la libertad tal cual la entiende la Revolucion.

3.ª La libertad revolucionaria es la libertad de hacer el mal impidiendo se haga el bien, oprimiendo á la Iglesia y á sus Pastores, pisoteando los derechos legítimos del poder, violando los derechos de la familia. Inútil es, entre gentes honradas, pararse á discutir sobre este punto. Hacer el mal en perjuicio del bien, ya no es libertad, es licencia; ya no es uso, sino el abuso, el abuso sacrílego del más magnífico don de Dios. Solo un perverso y un criminal pueden entender y querer de este modo la libertad.

Se ha pretendido que esta era la libertad del año 1793:

(1) Encíclica *Mirari*, 15 de Agosto de 1832.

yo por mi parte afirmo que tambien era esta la libertad de 1789, al ménos en lo concerniente á la Iglesia y á la fe. Bastante lo han probado los hechos, y, sin verter sangre puede muy bien oprimirse al bien. ¿No son acaso las leyes revolucionarias más peligrosas aun que el cadalso?

Tales son, segun creo, las verdaderas nociones de la libertad. Se aplican tanto al órden religioso como al órden político y al órden íntimo de la familia. Cada cual puede con estos principios juzgar fácilmente lo que hay de bueno y de malo en esto que nuestras instituciones modernas dan en llamar libertad religiosa, libertad de cultos, libertad de imprenta y en general libertades políticas.

La libertad religiosa bien entendida consiste en poder practicar, con los menores estorbos posibles, la Religion, la verdadera Religion; ella impone al soberano temporal la obligacion de proteger, *en lo posible*, el ejercicio pleno y entero de la Religion católica, que es la sola verdadera religion, y ayudar de este modo á la Iglesia en su santa mision. «El príncipe, dice San Pablo, no lleva en vano su espada; pues es el ministro de Dios para el bien: *Non enim sine causa glaudium portad; Dei enim minister est in bonum, vindex in iram ei, qui malum agit* (ad Rom., xiii).» Pregunto: ¿Qué mayor bien para un pueblo, como para un particular, que el de poder conocer y servir á Dios con toda libertad, y cumplir con el primero y más grande de todos los deberes?

He dicho antes *en lo posible*, porque sucede que el soberano, como el padre de familia, se ve obligado á *tolerar* muchas cosas que no puede impedir, aunque sean dañosas para los intereses espirituales de su pueblo. Su deber no es el atropellarlo todo por medidas imprudentes, sino el preparar, por todos los medios legítimos, un mejor porve-

nir. Está obligado en conciencia á estirpar el mal que pueda, y sin esperar. *Vindex in iram ei, qui malum agit.*

«Y los judíos y los protestantes, ¿qué se hace de ellos?» Una de dos: ó ellos ya han introducido el error en un país católico, ó aun no se han establecido y quieren entrar en él. En el primer caso, el deber de un soberano católico es tolerarlos, y asegurarles, como á los católicos, todos los derechos civiles; pero impedir al mismo tiempo que propaguen sus errores deletéreos. Si puede, debe procurar que se conviertan, facilitándoles el ministerio de la Iglesia. En una palabra, es el papel de un buen padre para con sus hijos. Pero en el segundo caso, el deber del príncipe es del todo diferente, aunque sea en el fondo el cumplimiento del mismo deber. Si quiere permanecer fiel á su alta mision en este caso, debe impedir á todo trance que la herejía manche la fe de sus súbditos, y tratar á los propagandistas como á injustos agresores. La herejía no tiene entonces derecho alguno.

«Y en los países protestantes, ¿qué deberá hacer el soberano?» Mal puede un soberano protestante aplicar un principio verdadero protegiendo una religion falsa. No estará la culpa en el principio; y la desgracia del soberano y del pueblo será únicamente la de ser protestante. Sucede á menudo que se aplican principios verdaderos en falso; el demonio tuerce en provecho suyo las instituciones mas escelentes. Jesucristo, por otra parte, tiene el derecho de echar á Satanás, porque Satanás es un rebelde, un injusto un usurpador y un sacrílego. Satanás, al contrario ningun derecho tiene contra Jesucristo, porque Jesucristo es legítimo Señor, bueno, justo y Santo. Lo mismo sucede con respecto á la Iglesia y á la herejía.

Lo que acabamos de decir en este capítulo se aplica igualmente á la libertad de imprenta, á la de enseñanza y educacion, y á todas las libertades políticas. Nunca podria ser un hombre bastante *liberal* si comprendiera bien la libertad, y nunca se comprenderá esta sino yendo á la escuela de la Iglesia. Solamente la Iglesia es la madre de la libertad sobre la tierra, al mismo tiempo que es la protectora y la salvaguardia de la autoridad.

XVIII.

La igualdad.

Una palabra solamente diré sobre esta cuestion, para distinguir lo verdadero de lo falso. Como para la libertad, distinguimos para la igualdad tres clases: la una buena, la otra que parece buena y no lo es, la tercera que ni lo es ni lo parece.

1.ª La igualdad cristiana, que es la sola absolutamente verdadera y absolutamente posible, y que por esta razon es la sola admitida y practicada por la Iglesia, que ha enseñado siempre que todos los hombres son hermanos, que no hay más que una misma moral, una misma religion, un mismo juicio, un mismo Dios para pobres y para ricos, para soberanos y para vasallos, para pequeños y para grandes. Nuestras iglesias son los únicos verdaderos templos de la igualdad entre los hombres, y nuestros Sacramentos, sobre todo el de la Santa Eucaristía, los símbolos instituidos divinamente para recordarnos á todos esta igualdad fraternal y eterna.

2.ª La igualdad liberal de 1789, que domina en nuestras leyes modernas, que es una mezcla de ideas verdaderas y falsas, como los mismos principios proclamados entonces; esta igualdad, admisible en muchos puntos, por ejemplo en la reparticion de impuestos, en el goce de los

derechos civiles, etc., esta igualdad es contraria á la ley de Dios en otros puntos, por ejemplo en lo que toca á inmunidades eclesiásticas. Por otra parte, es muchas veces imposible en la práctica, aun cuando exista teóricamente en las leyes. ¿Cuál es el país donde los grandes dignatarios, los altos funcionarios, los personajes influyentes, no tienen muchos privilegios de *hecho*, que destruyen la igualdad civil y política, y que ninguna ley podrá jamás abolir?

3.ª La igualdad revolucionaria, la igualdad del 93 y de la guillotina, la igualdad salvaje de Proudhon, es decir, el nivelamiento absoluto de todas las condiciones, el socialismo, el comunismo, la anarquía.

Estas distinciones, puramente de sentido comun, bastan para resolver muchas discusiones en las que todos los hombres honrados están acordes en el fondo, y sobre las que, como en las anteriores, solo se disputa por falta de entenderse.

XIX.

Algunas aplicaciones prácticas de los principios del 89.

¿Quiere saberse de qué modo, de medio siglo acá, la prensa revolucionaria de todos los matices pretende aplicar prácticamente los principios de 89? Aquí teneis unas cuantas muestras de ello; son hechos que no se pueden negar.

La indiferencia religiosa, favorecida por las instituciones civiles, que va invadiendo más y más las sociedades.— La fe, que pierde cada dia su saludable imperio, batida contínuamente en brecha por un periodismo imprudente.— La civilizacion material que prevalece por todas partes sobre la civilizacion moderna y cristiana y que desarrolla en toda Europa el materialismo y el lujo.—El respeto á las autoridades arrancado casi del todo de los corazones, a par que el espíritu de independencia se ha desarrollado mu-